

Directorio
Centro General de Padres y apoderados

De nuestra consideración:

Concordamos que la pandemia provocada por el Corona Virus Sars Covid-19 no tiene precedentes en la historia de nuestra comunidad educativa, pero no es la única situación extraordinaria y sin precedentes que este establecimiento ha debido enfrentar, con 75 años de historia son muchas las situaciones que podríamos catalogar de extraordinarias, partiendo desde la misma fundación del colegio en plena segunda guerra mundial, el terremoto de 1960 el de mayor magnitud a nivel mundial, crisis política, el terremoto del 2010 y un sin número de crisis financieras globales que han impactado el empleo y las economías de los países incluyendo Chile.

Estamos muy conscientes de nuestra responsabilidad como Directorio de esta institución educativa y confiamos que nuestros padres y apoderados también estarán a la altura de estas difíciles circunstancias para todas y todos, al igual que las antiguas generaciones supieron sortear las situaciones extraordinarias que les tocó vivir, a veces con menos recursos tecnológicos o financieros con lo que se cuenta hoy, pero con la convicción de que los escenarios adversos no son permanentes y su espíritu de levantarse una y otra vez forjaron estos 75 años de historia. La experiencia acumulada por la institución nos obliga a reflexionar cuidadosamente los efectos e implicancias de cualquier medida, cuidando siempre a nuestra comunidad junto con los necesarios equilibrios financieros, invitándolos a aunar esfuerzos para sortear las enormes dificultades presentes.

Dicho lo anterior hemos, revisado punto a punto las medidas que proponen y damos respuesta a cada una de ellas.

- 1) **La carta señala:** Establecer un porcentaje de rebaja transversal en el arancel mensual, para todos los niveles del Lycée, mientras no exista una vuelta a clases con total normalidad a clases presenciales.

Respuesta: Este tipo de peticiones de aplicación general resultan inviables, dado que su implementación genera necesariamente menores ingresos y, por ende, tendríamos que ajustar gastos, siendo el principal ítem presupuestario a considerar las remuneraciones lo que se contrapone con lo solicitado por ustedes en el punto 10 de su carta. Por otra parte, beneficiaría tanto a quienes efectivamente necesitan un apoyo económico, como a los que no lo requieren.

- 2) **La carta señala:** Estipular un arancel diferenciado para los niveles de moyenne a CE1 con mayor énfasis en MS y GS,

Respuesta: La estructura tarifaria soporta subsidiariamente a todos los niveles, no se puede estipular aranceles diferenciados para un grupo de familias sin afectar a los otros niveles, este principio de cooperación entre un nivel y otro forma parte de este colegio por décadas, es una política y el respeto a ella es una de las bases de la cultura institucional. Todas las instituciones de educación suponen un proyecto de muy largo plazo, en que los costos se asumen solidariamente por todos los niveles, sin un valor diferenciado por los mismos. La propuesta dañaría ese principio en que sustenta todo el financiamiento institucional, con posibles efectos más allá de la contingencia actual, generando un riesgo de desequilibrio estructural difícil de dimensionar.

- 3) **La carta señala:** Aumento en las becas ofrecidas a través del fondo solidario.

Respuesta: En circular de fecha 16 de abril se informó a la comunidad un nuevo aumento en becas, adicionales a las que se habían establecido por el movimiento social del mes de octubre, lo que fue bien recibido según se indica en su carta. La medida propuesta por el CGPy A, al no ser acotada, puede provocar un manto de insatisfacción permanente, imposible de satisfacer. No obstante, está considerado profundizar esta línea de acción para ir el ayuda de las familias que vayan necesitando de apoyo económico.

- 4) **La carta señala:** Mayores facilidades de pago para quienes no obtengan becas, sin supeditar la continuidad del alumno en el Lycée al cumplimiento del pago en febrero del 2021, sino al mes de julio

del 2021. Lo mismo para aquellos padres y apoderados que optaron por la postergación de hasta tres meses de colegiatura.

Respuesta: Las mayores facilidades de pago, se estudian caso a caso, no todos necesitan estas facilidades, ni en la misma intensidad, hay muchas familias que afortunadamente cumplen su compromiso con el colegio en forma normal.

Respecto a no supeditar la continuidad del alumno al pago efectivo de las colegiaturas 2020 con fecha límite en febrero del 2021, no estamos en condiciones de establecer una liberalización total de esta obligatoriedad, dependerá de cómo se desarrolle la pandemia y la recuperación económica que tenga cada familia. En su momento el Directorio marcará las directrices que se aplicarán. Respecto a que el pago de las cuotas postergadas llegue hasta el mes de julio del 2021, solo señalar que la circular emitida en abril es clara al respecto y los padres que solicitaron la postergación lo hicieron conociendo que el pago se debía cumplir a partir de enero del 2021, lo que parece un tiempo prudente, tanto para el ajuste familiar que se requiera, como para que el colegio pueda solventar la postergación del respectivo ingreso.

- 5) **La carta señala:** Liberar el pago de arancel mensual a los Padres y Apoderados de PS a contar del mes de julio del 2020, y en subsidio, una nivelación de arancel especial para este nivel, tomando en cuenta que lo pagado no se condice con la nula educación que están recibiendo los alumnos en este nivel.

Respuesta: No es posible liberar el pago, de acuerdo a lo expuesto en la respuesta al número 1. En relación al arancel especial para este nivel, debe considerarse respuesta dada en el número 2. Respecto a la nula educación que se señala en su carta, la respuesta a este punto la entregó el Proviseur en su respuesta a los puntos 1 al 6 y 18 de la carta que le hicieran llegar a la dirección pedagógica.

- 6) **La carta señala;** Asegurar el cupo por alumno para MS 2021, a los padres y apoderados de PS2020; incluso, a los alumnos que han sido retirados del Lycée por sus apoderados por la situación descrita en el punto anterior.

Respuesta: no es posible asegurar el ingreso a MS a alumnos de PS2020 que se retiren, ya que al dejar de ser alumnos del colegio la postulación al nivel MS deben efectuarla de acuerdo a los procedimientos y requisitos existentes.

- 7) **La carta señala:** Como accionista de la SEFC SA, solicitamos transparentar a través de la documentación respectiva (balances y estados financieros), a todos los Padres y Apoderados, los gastos mensuales y anuales en que ha incurrido el Lycée en los años 2018, 2019 y 2020 para efecto de establecer con exactitud, los ahorros que ha podido generar el Lycée en el presente año, a costa del pago de la totalidad del arancel por parte de padres y apoderados. Para la mayoría de los padres y apoderados no le hace sentido la información emanada de la SEFC SA que el 85% del presupuesto anual se asigne a sueldo de profesores.

Respuesta: Los Estados Financieros son auditados anualmente por una empresa de auditoría externa, son puestos a disposición del Directorio en el cual el Centro General de Padres es miembro, se envía a todos los accionistas de la Sociedad por correo certificado al domicilio que figura en el libro de accionistas, son citados a la junta de accionista, citación que se publica en prensa en tres avisos destacados, en tres días distintos. En dicha reunión se expone y explican los informes con sus respectivas notas a los Estados Financieros, por lo tanto la transparencia en la información y las cifras, ingresos, gastos, activos, pasivos, que se presentan en los estados financieros está en el trabajo que efectúan las empresas auditoras, ellos revisan la conformidad de estas cifras.

La obligación de una sociedad anónima está con sus accionistas, el requerimiento de presentar toda esta información a todos los padres y apoderados no se ajusta ni a los estatutos ni a la ley de sociedades anónimas.

Respecto a la evolución del año 2020 esta se presenta mes a mes en reuniones de directorio, en la que participa el representante del Centro General de Padres.

- 8) **La carta señala:** no aplicar intereses por atraso de pago de mensualidad durante todo el año 2020:

Respuesta: Se fijó en circular del 16 de abril el no cobro de intereses.

- 9) **La carta señala:** Congelar los valores actuales de matrícula y aranceles mensuales para el año 2021

Respuesta: lo cierto es que el anticipar una medida de esta naturaleza a estas alturas del año es impracticable y poco serio. Las tarifas se determinan en función de los presupuestos y éstos en función de los proyectos, compromisos adquiridos (como ocurre con el contrato colectivo concordado con el sindicato) y externalidades.

10) La carta señala: no incluir dentro del plan económico del Lycée, la rebaja de sueldos a ningún docente, auxiliar o administrativo.

Respuesta: Todo plan económico de restructuración implica, administrar los flujos previstos de ingresos y gastos. A la luz de las peticiones de vuestra carta se solicita en general ajustar o reducir los ingresos, lo que necesariamente debe impactar en los gastos, dentro de los cuales los de mayor incidencia son efectivamente los destinados al personal. No obstante, el directorio hará todos los esfuerzos para no afectar las remuneraciones de quienes son parte esencial del proyecto educativo.

11) La carta señala: mejorar los canales de comunicación hacia los padres y apoderados del Lycée, manteniendo una comunicación permanente y frecuente en vista de informar a padres y apoderados los avances en los distintos ámbitos de interés.

Respuesta: Si bien este es un aspecto que históricamente estaba enmarcado dentro de las acciones que le correspondían a la Directiva del Centro General de Padres, este Directorio está disponible para tomar este tema en el futuro.

12) La carta señala: mejorar en la plataforma de pago on line para arancel mensual. Dar respuesta oportuna a los inconvenientes que puedan surgir.

Respuesta: Se revisa permanentemente el funcionamiento y los problemas que puedan surgir son notificados a la empresa que administra la plataforma quien resuelve rápidamente, no tenemos conocimiento de problemas importantes. Las respuestas en esta materia están canalizadas por la encargada de cuentas corrientes. Sin embargo, si hubieren dificultades o mejoras que se puedan implementar, estamos abiertos a evaluarlas y aplicarlas.

Estimados padres y apoderados, son tiempos difíciles para todas y todos, incluyendo a esta institución, no nos mueve otro fin que velar por la permanencia del Lycée Charles de Gaulle por muchos años, que nuestros actuales alumnos egresen de este establecimiento y seguir recibiendo nuevas generaciones para formarlos en este modelo educativo que ha sido exitoso. Esperamos contar para ello con la comprensión y apoyo del Centro General de Padres y Apoderados.

Saluda atentamente a ustedes

Directorio de la SEFC S.A.